



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 19 de julio del 2023

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de julio del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°885-2023-CF/FCS.- Callao; 19 de julio del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°012-LMZP/2023 de fecha 10 de julio 2023 de la Docente nombrada a Tiempo completo Dra. Laura Margarita Zela Pacheco y Oficio N°004-2023-ENMYV fecha 10 de Julio 2023 presentado por la docente contratada por Planilla Erika Norka Magalli Yaipén Valderrama, mediante el cual solicitan **Financiamiento Económico para participar en el III Congreso Internacional de Educación Física y Deporte: “Investigación en Educación Física, Deporte y Salud”**, organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Hermilio Valdizan, en el departamento de Huánuco, a llevarse a cabo los días 03, 04 y 05 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Capítulo VIII del Art. N° 317 inc. 317.7 son deberes de los Docentes Ordinarios “Perfeccionar, ampliar y actualizar permanente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente”;

Que, además los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y Capacitación o Perfeccionamiento, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N° 318 inc. 318.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto los Oficio N°012-LMZP/2023 de fecha 10 de julio 2023 de la Docente nombrada a Tiempo completo Dra. Laura Margarita Zela Pacheco fecha 10 de Julio de 2023 y Oficio N°004-2023-ENMYV fecha 10 de Julio 2023 presentado por la docente contratada por planilla Erika Norka Magally Yaipen Valderrama, mediante el cual solicitan **Financiamiento Económico para participar en el III Congreso Internacional de Educación Física y Deporte: “Investigación en Educación Física, Deporte y Salud”**, organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Hermilio Valdizan, del departamento de Huánuco a llevarse a cabo los días 03, 04 y 05 de agosto de 2023;

Que, con Oficio N°028-2023-CPGE/ FCS de fecha 18 de julio del 2023, la Dra. Vilma María Arroyo Vigil, Jefa de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, que teniendo en cuenta que se encuentra dentro del marco técnico legal exigido y responde al Objetivo Estratégico 1: Mejorar la calidad de la formación profesional estudiantes universitarios, Código AEI.01.02, dentro de la Acción Estratégica Institucional. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Programa de Fortalecimiento de competencias integrales para docentes universitarios, por lo que procede dicho financiamiento;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 19 de Julio de 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178º, inciso 178.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

RESUELVE:

1. **OTORGAR** Financiamiento Económico a dos (02) Docentes de la Escuela Profesional de Educación Física, Facultad de Ciencias de la Salud, para sufragar los gastos por su participación en **el III CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE: "INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD"**, organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Hermilio Valdizan en el Departamento de Huánuco, a llevarse a cabo los días 03, 04 y 05 de agosto de 2023, por el monto de S/.1,310.00 (Mil trescientos diez con 00/100 soles), para cada docente, con recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Salud, conforme lo siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO S/. (soles)
1	Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO	1,310.00
2	Mg. ERIKA NORKA MAGALLI YAIPÉN VALDERRAMA	1,310.00
TOTAL		S/. 2,620.00

2. **DEMANDAR** al docente beneficiado realizar el informe económico y académico respectivo.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica